



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. FORMULADA POR BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Lunes, 5 de mayo de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 2 de mayo de 2025 se publicaron los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la opa de exclusión de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. formulada por Borges International Group, S.L.U.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 5 de mayo de 2025 hasta el día 19 de mayo de 2025, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*